
 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1 31/08/2016
	INVITACION PUBLICA	

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

INVITACIÓN PÚBLICA MODALIDAD ESAL No. 007 DE 2018

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TOCA (ADULTO MAYOR, CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO), VIGENCIA 2018.

AGOSTO 17 DE 2018

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

INVITACIÓN PÚBLICA

MT-ESAL No. 007 DE 2018

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TOCA (ADULTO MAYOR, CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO), VIGENCIA 2018

El Artículo 04 Decreto 092 de 2017 establece las siguientes reglas son aplicables a éste tipo de contratación de régimen especial:

“La entidad estatal del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro”.

En proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases:

1. Definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas.
2. Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad.
3. Evaluación de las ofertas por parte de la entidad estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para este efecto.

De conformidad con lo preceptuado en este artículo y lo Desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la **Guía G-GESAL-02** - Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

1. CONVOCATORIA DE VEEDORES

Se convoca a la Ciudadanía para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

2. PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-9130 40 ó (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorrupción.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019”

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

internet: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección de contratista y al convenio que de él se derive, será el previsto en el régimen especial establecido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017. De acuerdo a ello el municipio de TOCA siguiendo lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Nacional, en el cual se prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y Municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo. Así mismo el Decreto 092 de 2017 en su artículo 2 establece la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad cuando se reúnan las siguientes condiciones:

- a. Que el objeto del convenio corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstas en el plan de Desarrollo Nacional o seccional, de acuerdo con el nivel de la entidad estatal con los cuales esta busque exclusivamente
- b. Que el convenio no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del convenio.
- c. Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en los términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la ley 80 de 1993.


De conformidad con estos lineamientos y de acuerdo a lo revisado en el análisis de conveniencia y oportunidad se ha determinado que el presente proceso contractual cumple con las tres condiciones expresas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, razón por la cual en virtud de los principios de eficiencia y eficacia se adelantará el presente convenio de conformidad al régimen especial dispuesto en el artículo 355 de la constitución política de Colombia y el Decreto 092 de 2017. Es preciso mencionar que el presente proceso se trata de un régimen excepcional al sistema de compra pública establecido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, toda vez que está sujeto a los criterios establecidos por la constitución nacional y lo reglamentado por el gobierno nacional a través del Decreto 092 de 2017, sin embargo serán tenidos en cuenta los principios rectores de la contratación estatal y los principios de la función administrativa en lo que no esté expresamente regulado por el mencionado Decreto.

Por otro lado la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa del sector público, del que forma parte la Alcaldía de TOCA, se desarrolla con

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Tomándose la eficiencia y celeridad como principios constitucionales propios de la función administrativa del estado, implica la gestión eficiente de los recursos públicos obteniendo el mayor beneficio en el desarrollo de cada una de las actividades propias del presente objeto contractual y con ello el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el plan de Desarrollo Territorial.

Que por lo anterior, en virtud de los principios de celeridad y eficiencia que conciernen a la función administrativa del estado, es procedente adoptar mecanismos, similares a los contenidos en las disposiciones nacionales, respecto de la celebración de convenios y convenios de asociación y cooperación en cumplimiento de los principios para el ejercicio de una acción administrativa honesta y eficiente.

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, el municipio, tiene prevista la contratación través del régimen especial, con persona jurídica particular sin ánimo de lucro, mediante un convenio con una entidad sin ánimo de lucro, con fundamento en lo dispuesto en el inciso segundo del art 355 de la CP.

4. OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TOCA (ADULTO MAYOR, CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO), VIGENCIA 2018.

ALCANCE: Brindar atención a la población en situación de discapacidad ya que constituye una tarea que compromete no solo al sistema de salud, sino que exige la integración dinámica de todos los factores de la comunidad para abordar el problema en su aspecto biológico, en su impacto psicológico y en su consecuencia social. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en las personas en situación de discapacidad, tienen un impacto directo sobre el desarrollo de habilidades, incrementa su autoestima, condiciona patrones adecuados de conducta, comportamiento social y repercute de forma positiva en el ajuste psicológico suyo y de su familia.

ACTIVIDADES PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONVENIR: Para dar alcance al objeto a convenir la entidad sin ánimo de lucro tendrá en cuenta Propender por el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Trabajemos en equipo para que el desarrollo de Toca siga su marcha 2016- 2019”; acorde con los siguientes lineamientos, así:


DESCRIPCION DETALLADA

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO
-------------	-----------------------------

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019”

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

ATENCIÓN POBLACIÓN ADULTO MAYOR FUNCIONAMIENTO “ HOGAR VIDA UNA ESPERANZA DE VIDA”	TRABAJEMOS EN EQUIPO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS, LA PROTECCIÓN, LA ATENCIÓN, LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE”
ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	TRABAJEMOS EN EQUIPO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS, LA PROTECCIÓN, LA ATENCIÓN, LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE
PROYECTO PRODUCTIVO A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	TRABAJEMOS EN EQUIPO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS, LA PROTECCIÓN, LA ATENCIÓN, LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

OBLIGACIONES DE LA ESAL

Obligaciones Generales: **1).** Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las actividades acordadas con el Municipio. **2).** Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del proyecto. **3).** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del Convenio. **4).** Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del presente convenio. Esta información es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. **5).** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Convenio. **6)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos que pudieren presentarse. **7).** Realizar los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor. **8).** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Convenio le imparta el supervisor. **9).** Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del presente Convenio. **10).** Consultar permanentemente el correo electrónico institucional que le sea asignado o se concerté y responder oportunamente los requerimientos que se le efectúen por dicho medio. **11).** A la finalización del Convenio, devolver al supervisor la totalidad de información y/o documentación en medio físico y magnético, según corresponda, que haya sido producida en ejecución del Convenio. **12).** Preparar y presentar los informes de ejecución del objeto convenido para ser revisados y aprobados por el supervisor designado. **13).** Mantener informado al supervisor del convenio sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad. **14).** Observar el régimen de seguridad social e industrial en el trabajo respecto de los trabajadores que requiera para dar cumplimiento al objeto contractual para cada actividad que deba realizarse **15).** Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del CONVENIO, por parte del supervisor o el Alcalde Municipal.


OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para atender esta necesidad y de acuerdo con las características del requerimiento es preciso ejecutar el programa en los siguientes términos:

ADULTO MAYOR:

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019”

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC		R-SIG-GA-05
	REGISTRO		VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA		31/08/2016

nutricional.	Unid ad.	Días.	Perso nas	Racio nes	vr. unit	valor total	OBSERVACIONES Y OBJETO A CUMPLIR
CENTRO VIDA PRINCIPAL y SATELITES							
Complemento nutricional (almuerzo, incluye menu hecho por nutricionista según especificaciones del icbf para esta poblacion)	racio n	120	54	6480	\$ 8.000,00	\$ 51.840.000,00	Dar cumplimiento a la ley 1276 de 2009 articulo 11 numeral 1 (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.)
Refrigerios.	racio n	120	54	6480	\$ 3.000	\$ 19.440.000	
Hidratación.	racio n	120	54	6480	\$ 500,00	\$ 3.240.000	
actividad	unid ad	días	person as	seccion es totales	costo por seccion o taller	valor total	OBSERVACIONES Y OBJETO A CUMPLIR
Taller en Prácticas Productivas 1 (Dos Horas).	unid ad	100	54	20	\$ 350.000	\$ 7.000.000	Dar cumplimiento a la ley 1276 de 2009 articulo 11 numeral 8 (Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co


 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC		R-SIG-GA-05
	REGISTRO		VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA		31/08/2016

							de ingresos, cuando ello sea posible.)
Taller Prevención Enfermedades (Dos Horas).	Taller.	100	54	20	\$ 350.000	\$ 7.000.000	Dar cumplimiento a la ley 1276 de 2009 artículo 11 numeral 3 (Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC		R-SIG-GA-05
	REGISTRO		VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA		31/08/2016

							Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.)
Taller de recreación y danzas artísticas, juegos criollos, de meza y agilidad mental. (Dos Horas), Incluye sonido	Taller.	100	54	20	\$ 350.000	\$ 7.000.000	Dar cumplimiento a la ley 1276 de 2009 artículo 11 numeral 6 (Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.)
Eventos de ejecución especial.							
Taller Psico - sociales con Psicólogo o Trab. Social.	Taller.	100	54	10	\$ 350.000	\$ 3.500.000	Dar cumplimiento a la ley 1276 de 2009 artículo 11 numeral 2 (Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co


 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC		R-SIG-GA-05
	REGISTRO		VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA		31/08/2016

							en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.)
Taller Experiencias para el Patrimonio Cultural, y buen uso del internet.	Taller.	100	54	11	\$ 350.000	\$ 3.850.000	Dar cumplimiento a la ley 1276 de 2009 artículo 11 numeral 10 (Uso de Internet, con el apoyo de los servicios que ofrece Compartel, como organismo de la conectividad nacional.)

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC		R-SIG-GA-05
	REGISTRO		VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA		31/08/2016

Taller Hábitos saludables con Gerontólogo.	Taller.	100	54	8	\$ 600.000	\$ 4.800.000	Dar cumplimiento a la ley 1276 de 2009 artículo 11 numeral 3 (Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen
--	---------	-----	----	---	------------	--------------	--

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC		R-SIG-GA-05
	REGISTRO		VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA		31/08/2016

							las normas correspondientes.)
Taller en Promoción de Derechos Humanos.	Taller.	100	54	10	\$ 350.000	\$ 3.500.000	Dar cumplimiento a la ley 1276 de 2009 artículo 11 numeral 9 (Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.)
TOTAL						\$ 111.170.000	


POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR
Apoyo a la población vulnerable en condición de discapacidad, con eventos culturales recreativos y deporte	Global	1	\$ 10.000.000

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR
Apoyo a la población vulnerable víctima del conflicto armado con un proyecto productivo	Global	1	\$ 4.000.000

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. 1) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993. 2) Cancelar a la ESAL, el valor del presente CONVENIO en las condiciones y oportunidades pactadas. 3) Suministrar a la ESAL, en forma oportuna la información por el solicitada, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo la actividad encomendada. 4) Ejercer la supervisión del CONVENIO para exigir a la ESAL la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo. 5) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el presente CONVENIO y en los documentos que dé él forman parte. 6) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la Ley.

5. ESTIMACION DEL VALOR A INVERTIR EN EL PROYECTO


El presupuesto oficial estimado para la ejecución del convenio El valor del presente convenio asciende a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$ 125.170.000.00) M/CTE** y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 222 del 6 de Agosto de 2018.

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
221403011201010 4	SGP	Atención especial a discapacitados	\$10.000.000.00
221403011201020 3	SGP	Proyectos de atención a la población víctima	\$4.000.000.00
222301010101	SGP	Dotación y funcionamiento centro vida-ley 1276 de 2009	\$36.527.000.00
23300101	RB	Centro día resolución No 00050 de 2017	\$4.783.865.44
233901	RB	Dotación y funcionamiento centro vida-	\$69.965.970.00

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

	ley 1276 de 2009	
--	------------------	--

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO realizara desembolso de recursos de acuerdo al avance de la ejecución, previa presentación de informes y firma de actas parciales; debidamente soportadas, con los aportes de seguridad social integral.

6. PLAZO DE EJECUCION

El término de duración del convenio será de ciento treinta (130) días.

7. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá permanecer vigente por un período mínimo de treinta (30) días calendario y el proponente no podrá retirarla, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

8. DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en físico por el representante legal o en su defecto por un tercero debidamente autorizado de forma escrita por el proponente o representante legal según sea el caso.

La propuesta técnica y económica y los requisitos habilitantes para acreditar su idoneidad deberán ser entregados en sobre cerrado plenamente identificado, con el Objeto de la presente invitación pública, el nombre de la ESAL, teléfono de contacto y dirección de correspondencia. El Municipio de TOCA, no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.

El sobre deberá contener debidamente diligenciados cada uno de los formatos anexos que se relacionan en la presente invitación con los respectivos soportes, solo se recibirán en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente y/o representante legal, no se aceptaran firmas escaneadas o fotocopias de estos formatos. Las enmendaduras, tachaduras o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La ESAL que no está registrada en el SECOP 2 no podrá participar.


LUGAR DE ENTREGA. Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina de planeación municipal ubicada en dirección exacta calle 5 No 7-38 Alcaldía Municipal de Toca– Tercer piso hasta la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente invitación.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el contenido de la presente invitación así como los estudios y documentos previos, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019”

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente invitación.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en la presente invitación.

9. SUPERVISION

De Conformidad con la ley 1474 de 2011, Art. 83. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del convenio, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. La cual será ejercida por **ANDREA CAROLINA GUIO BURGOS, secretaria de Desarrollo Social** - Municipio de Toca

11. GARANTIAS

Para cubrir los riesgos derivados de la ejecución del Convenio con la ESAL privada citada en este estudio previo deberá constituir a través de una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia un póliza cuyas obligaciones establecidas en el presente estudio previo, se estima necesario que la ESAL garantice los siguientes amparos:


	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10% del valor del Convenio	Duración del Convenio y 4 meses más
3	salarios, prestaciones sociales indemnizaciones laborales	10% del valor del Convenio	Duración del Convenio y 3 años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final del objeto del convenio
4	Calidad del Servicio	10% del valor del Convenio	Duración del Convenio y 4 meses más
5	Responsabilidad civil extracontractual	5% sin que este valor sea inferior a doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV.	Ejecución del convenio

Suficiencia de las garantías, LA ESAL, debe mantener durante la vigencia del convenio, la suficiencia de las garantías otorgadas.

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1 31/08/2016
	INVITACION PUBLICA	

En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del convenio y/o su valor se amplíen o aumente, respectivamente, LA ESAL, deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago.

De igual modo, LA ESAL, deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del convenio y/o de recibo del informe final, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo de LA ESAL.

12. INDEMNIDAD

La futura ESAL, se obliga a mantener indemne al municipio de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del convenio.

13. CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Los proponentes así como el contratista que resulte beneficiado con la adjudicación del convenio objeto de este proceso queda sometido a las estipulaciones del código de ética y buen gobierno adoptado del municipio y para tal efecto se compromete a su cumplimiento.

14. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

Las **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD** se obligarán a cumplir con la documentación exigida en este capítulo, para que el **MUNICIPIO** pueda realizar un análisis y verificación de la misma.

14.1 PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el **Anexo de la presente invitación. La propuesta económica, anexadas condiciones de calidad.**

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como **NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE.**


14.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

14.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.

El proponente, si es persona natural, el representante legal si es persona jurídica y cada uno de los integrantes en caso de consorcios o uniones temporales, cuando estén conformados por personas naturales, deberá acreditar actividad comercial directamente relacionada con el objeto contractual y vigencia de la misma con fecha de expedición no superior a noventa días contados retroactivamente a partir del cierre de la presente invitación).

14.2.2 Si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación acreditando actividad comercial directamente relacionada con el objeto contractual, si es persona jurídica, con fecha de expedición a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública.

El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación pública y la duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del convenio y cinco (5) años más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el convenio hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el convenio y cumplir las exigencia de la persona natural en cuanto actividad o profesión.

Deben estar legalmente constituidas con un tiempo no menor a un (1) año previamente a la fecha de apertura de la invitación y su duración no podrá ser inferior al plazo del convenio y (5) cinco años más lo que se acreditara con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.


El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal en caso de ser persona jurídica o Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural.
- Certificados de Existencia y Representación Legal. Será verificado por el Municipio de Toca a través del SECOP II y se confirmará que corresponda a una **“ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD”**. La duración de la Personería Jurídica deberá ser equivalente, a la del plazo ofrecido para la ejecución del convenio y un (1) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019”

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

que ha sido autorizado Legalmente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta y suscribir el convenio por el monto del aporte de **EL MUNICIPIO** y propio en calidad de aporte para, suscribir el convenio si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el OBJETO SOCIAL de la Persona Jurídica deberá ser concordante con el objeto del convenio, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017.

- Fotocopia del Registro Único Tributario. RUT – actualizado de conformidad con la Resolución 000139 de 2012 expedida por la DIAN). Clasificado en el código 9007 y 8230
- Presentar certificado de antecedentes disciplinarios.
- Presentar certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judicial para el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro, expedido por la Policía Nacional.
- Libreta Militar Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso.
- Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal.
- Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incurso en ninguna de las causales.
- Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).
- Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos y servicios públicos Municipales expedido por la Secretaria de Hacienda.
- El oferente favorecido con la adjudicación de la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se relacionen en el respectivo convenio, si a ello hubiere lugar.
- Si el oferente es persona jurídica deberá allegar el Certificado de Matricula Mercantil vigente, el cual deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.

14.2.3 PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL


Persona Jurídica: Paz y Salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social y copia que acredite el último pago de los aportes parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, o por el representante legal.

La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019”

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.

Anexar los soportes de quien certifica de acuerdo a la normatividad vigente.

14.2.4 REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia en la ejecución de convenios para atender población ADULTO MAYOR y/o CENTROS DE VIDA

Experiencia General. Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar mínimo tres (3) convenios ejecutados, terminados y liquidados, celebrados dentro de los tres años anteriores al cierre de la presente convocatoria, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones, cuya **valor individual** sea igual o superior al presupuesto oficial estimado por el Municipio para la ejecución del Convenio.


Deberá presentar adicionalmente las experiencias exitosas, en beneficio de la población beneficiada, con evidencias.

De conformidad con el Decreto 092 de 2017. El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto.

El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la entidad privada sin ánimo de lucro sea coincidente con el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo. La Entidad Estatal debe tener en cuenta los atributos de la entidad privada sin ánimo de lucro para hacer una valoración sobre su reconocida idoneidad.

Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo: El objeto por el cual fue creada la entidad privada sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.

Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro: La entidad privada sin ánimo de lucro cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de crecer rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad.

Experiencia: La entidad sin ánimo de lucro interesada en participar en el proceso de contratación deberá acreditar el cumplimiento con éxito de programas desarrollados con entidades públicas o privadas, similares o afines a el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. La experiencia debe ser en las actividades requeridas para desarrollar el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: La ESAL debe contar con:

- ✓ Órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.
- ✓ Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, deberá aportar copia de los estatutos de la entidad y garantizar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto. A través de organigrama:

El equipo mínimo requerido debe estar conformado de la siguiente manera:

- Junta directiva
- Gerencia o Representante Legal
- Departamento Administrativo
- Departamento Operativo
- Revisoría Fiscal
- Contador Público


Personal para ejecución del convenio:

RESPONSABILIDAD	PROFESION U/OFICIO	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
Coordinador del Proyecto	Áreas Administrativas y/o financieras y/o de la Salud	Profesional: 5 Años Específica en programas sociales: 2 años	100%
Profesional de la salud	Psicólogo o trabajador Social	Profesional: 3 Años Específica en programas sociales: 6 meses	30%
Gerontólogo	Gerontología	Profesional: 5 Años Específica en programas sociales: 2 años	25%
Persona cuidadora, con independencia psíquica y funcional.	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Título de Formación, experiencia mínima de 500 horas labor	100% en horario funcionamiento

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

Responsable de actividades físicas y productivas por cada 30 personas adultas mayores.	LICENCIADO EN EDUCACION FISICA y/o FISIOTERAPEUTA	Formación Profesional, experiencia mínima de 500 horas labor	100% en horario funcionamiento
Personal de Apoyo para coordinación de Actividades	N.A	Experiencia con Adultos Mayores mínimo de 6 meses	100% en horario funcionamiento

14.2.5 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2017, certificados y dictaminados.

Para lo anterior tendrán encuentra las siguientes condiciones que relacionan en la tabla siguiente

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 18
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,45
RAZON DE COBERTURA INTERESES	Mayor o igual a 10,5
CAPITAL DE TRABAJO	3veces el presupuesto oficial

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,50

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual 0, 30
-------------------------	---------------------

Documento de formato de capacidad financiera y organizacional debidamente firmado por el Revisor Fiscal (se debe respaldar con los documentos de legalidad del Revisor Fiscal incluyendo certificado de antecedentes profesionales)

Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto no continua en el proceso de selección.

14.2.6 CONDICIONES OPERATIVAS – REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):

El proponente debe presentar la cedula y las respectivas certificaciones que acrediten su experiencia.


El proponente debe presentar la propuesta técnica de ejecución.

Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará: **Certificado De Antecedentes Fiscales.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Fiscales de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.

Certificado de antecedentes disciplinarios. El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.

Certificado De Antecedentes Judiciales. El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Judiciales de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Policía Nacional; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.

A su vez el municipio consultará el SECOP en aras de revisar la trayectoria y el desempeño de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), en la ejecución de proyectos similares.

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

NOTA 1: El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con el Municipio. No obstante, el Municipio se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente. En el evento de no cumplir con las dedicaciones previstas y/o con los horarios requeridos la propuesta no será objeto de calificación.

NOTA 2: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su reemplazo está sujeto a la previa aprobación escrita de la Supervisión del contrato. Por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la interventoría la hoja (s) de vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán reunir iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional, que se pretende reemplazar.

En todo caso el proponente y/o el contratista deberán conformar bajo su responsabilidad, el equipo de trabajo humano y la logística que le permitan cumplir la totalidad de las obligaciones objeto del presente proceso de selección.

NOTA 3: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.

15. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN

La presente invitación Pública será publicada en la página del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP versión 2 (SECOP 2) que contiene la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, el presupuesto oficial del convenio, los requisitos mínimos habilitantes así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso.


16. DEL TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCION CRONOGRAMA GENERAL

ETAPAS/ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
<i>PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS</i>	Agosto 18 de 2018	ALCALDIA MUNICIPAL y www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	Agosto 21 de 2018 Hora: 10 A.M	SECOP II. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii ALCALDIA MUNICIPAL . alcaldia@toca-boyaca.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EXPEDICION DE	Agosto 21 de 2018 Hora: 6.00 P.M	SECOP II. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019”

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

ADENDAS		
<i>RECEPCIÓN DE OFERTAS EN LINEA Y PRESENCIAL</i>	Agosto 23 de 2018 Hora: 8.30 A.M	Oficina de Planeación. Piso 3. cierre en línea www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
<i>EVALUACIÓN DE OFERTAS.</i>	Agosto 23 de 2018	ALCALDIA MUNICIPAL - Comité evaluador
<i>PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN</i>	Agosto 23 de 2018 Hora: 6.00 P.M	<i>SECOP II</i> www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
<i>TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y ACLARACIÓN DE PROPUESTAS</i>	Agosto 24 de 2018	ALCALDIA MUNICIPAL . <i>SECOP II</i> www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
<i>Aceptación de la Oferta presentada</i>	Agosto 25 de 2018	ALCALDIA MUNICIPAL . www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
<i>CELEBRACION DE CONVENIO</i>	Agosto 25 de 2018	ALCALDIA MUNICIPAL
<i>LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO</i>	Dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del convenio	ALCALDIA MUNICIPAL. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en la invitación.

17.DESARROLLO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el Cronograma del proceso, así como los lineamientos de lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente para la Contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad , y por ello publicara en el SECOP 2 todas las actuaciones del proceso.

18.VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA ESAL


De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la constitución política de Colombia, el Decreto 092 de 2017, la Guía G-GESAL-02 - Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la agencia nacional para la contratación pública – Colombia Compra Eficiente los factores de reconocida idoneidad que tendrá en cuenta el municipio de TOCA para evaluar la favorabilidad de la propuesta serán los siguientes:

- 1)**Correspondencia del objeto de la entidad sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.
- 2)**Capacidad del personal de la entidad sin ánimo de lucro (Evaluación Técnica)
- 3)**Experiencia

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019”

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

- 4) Estructura organizacional
- 5) Indicadores de eficiencia de la organización
- 6) Ofrecimientos Adicionales

DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

Los aspectos Jurídicos, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:


CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	10
B. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	40
C. EXPERIENCIA ADICIONAL	20
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10
E. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	10
F. OFRECIMIENTOS ADICIONALES	10
TOTAL PUNTOS POSIBLES	100

A.- CORRESPONDENCIA DEL OBJETO. Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
Puntual al objeto de la convocatoria	10
Similar al objeto de la convocatoria	5

CRITERIO DEL OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

18.1. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (EVALUACIÓN TÉCNICA). La evaluación de la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) de cada una de las propuestas se medirá de acuerdo a los factores que propongan y que certifiquen en la propuesta para la ejecución del objeto de la presente Convocatoria, asignándole un puntaje de **40 PUNTOS** de la siguiente manera:

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
PROFESIONALES QUE ACOMPAÑAR AN LA EJECUCION DEL PROYECTO	Para la ESAL que proponga un (1) profesional que acompañe la Operación del Programa con 2 años de experiencia profesional, adicional a la mínima exigida.	5
	Para la ESAL que proponga al menos dos (2) profesional que acompañe la Operación del Programa con especialización	10
	Si algún profesional acredita formación y/o actualización en programas sociales y/o gerontología y/o manejo de Centros de Vida	10
	Si alguno de los profesionales acredita experiencia y/o diplomado en Supervisión y/o coordinación y/o interventoría de programas sociales.	10
	Se otorgara el máximo puntaje si al menos 2 de los profesionales solicitados ofrecen mayor permanencia en desarrollo del proyecto.	10


Para tal efecto deberá allegar y aportar con su propuesta:

- Hoja de Vida de la función pública con soportes
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique) □ Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación □ Académica
- Copias de los contratos, acta de recibo y liquidación o certificaciones contractuales celebrados con entidades públicas o privadas del equipo, con el fin de verificar experiencia. Dicha certificación deberá contener:
 - Nombre de la Entidad contratante
 - Nombre del Contratista
 - Objeto del contrato
 - Plazo y vigencia del contrato
 - Fecha de iniciación
 - Fecha de terminación y liquidación.
- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación al desarrollo de los eventos.

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

18.2 EXPERIENCIA. La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. asignándole un puntaje de **20 PUNTOS**. La cual se evaluará de la siguiente forma:

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS
FACTOR EXPERIENCIA	A la ESAL que acredite la mayor experiencia adicional a la mínima exigida a través de convenios, cuyo objeto corresponda a desarrollo de convenios similares (ADULTO MAYOR) se le asignara el máximo Puntaje. Se verificará por número de convenios reportados en el Documento RUP y/o en el documento LISTA DE CONVENIOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO los demás por regla de tres simple. ***	5
	Se otorgarán 50 puntos Adicionales, si la sumatoria de los convenios antes referidos, superan el Presupuesto Oficial Estimado. Al proponente que supere el mayor número de veces el presupuesto oficial se le otorgara el máximo Puntaje, los demás por regla de tres simple.	5
	Acreditar experiencia en otros programas sociales desarrollados con Entidades Públicas en cumplimiento de Planes de Desarrollo y Políticas Públicas. Se verificará por número de convenios reportados en el Documento RUP y/o en el documento LISTA DE CONVENIOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO (<i>Formato Anexo</i>) los demás por regla de tres simple.	10

*** Esta verificación se realizara únicamente a través del portal SECOP II. Mediante la inspección en línea del documento RUP Y/O DEL DOCUMENTO DENOMINADO LISTA DE CONVENIOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, el cual debe estar correctamente diligenciado. En todo caso el proponente deberá presentar cuadro de resumen según Anexo 7.


18.3 GOBIERNO CORPORATIVO. Las Entidades Estatales deben apoyar la formalización de las entidades sin ánimo de lucro y establecer como parte de las obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro que reciban el apoyo estatal para mejorar su gobierno corporativo a través de la implementación de las políticas. Se otorgaran máximo **10** puntos de acuerdo a lo siguiente:

Verificación que la ESAL, cuenta con políticas documentas que permiten mejorar su gobierno corporativo – verificar en página web y/o Anexar Políticas y Acta de Aprobación de las mismas. Se le	40%
--	------------

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019”

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

asignara el máximo puntaje a la ESAL que demuestre el mayor numero de políticas los demás por regla de tres simple										
Verificación que la ESAL, ofrece servicios de beneficio a la comunidad										
	<table border="1"> <tr> <td>1 Programa</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>2. Programas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>3 Programas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>4 Programas o mas</td> <td>25%</td> </tr> </table>	1 Programa	25%	2. Programas	25%	3 Programas	25%	4 Programas o mas	25%	
1 Programa	25%									
2. Programas	25%									
3 Programas	25%									
4 Programas o mas	25%									
Esta verificación se realizará por parte de la Entidad Estatal, a través de informes de gestión, página web, SECOP II. Etc...										
Verificación de porcentaje de la ESAL, en SECOP II. Se le asignara el máximo puntaje a la ESAL que demuestre el mayor porcentaje los demás por regla de tres simple.		60%								

18.4 INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Indicadores de la eficiencia de la organización máximo 10 puntos

Calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto de acuerdo al siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2017


Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2017

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año vs los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo.

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019”

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

En consecuencia se otorgara el máximo puntaje a la ESAL que demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración y los demás en escala – 5 puntos cada uno

18.5 OFRECIMIENTOS ADICIONALES

Se otorgarán 10 puntos a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simple. Se tendrán en cuenta ofrecimientos como:

- Profesionales, técnicos y/o auxiliares de apoyo en desarrollo del programa
- Capacitaciones adicionales específicas para Adultos Mayores y/o población vulnerable
- Ofrecimiento adicional de Campañas de buen trato al adulto mayor
- Acompañamientos e integraciones a eventos programados por la Entidad y/o la Gobernación de Boyacá.
- Entrega de memorias escritas, fotográficas y/o en video
- Ofrecimiento de incentivos de participación

18.6 EMPATE A MENOR PRECIO

En caso de presentarse empate se tomara el menor precio y si persiste el empate se le adjudicará el contrato a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

18.7 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La administración municipal de Toca de conformidad con lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Decreto 1510 de 2013 y la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas legalmente conformadas e interesadas en realizar control social en el presente la presente convocatoria pública.

18.8 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El Municipio de Toca, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 222 del 6 de Agosto de 2018, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, afectando los rubros presupuestales según CDP anexo, para un total de **CIEN TO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$126.276.835.44)** para la vigencia fiscal 2018.


18.9 OFERENTE ÚNICO

Cuando se presente sólo una oferta, y éste cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se adjudicará si la oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

18.10 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que tenga experiencia certificada en el Objeto a contratar en especial las entidades de derecho privado SIN ÁNIMO DE LUCRO –ESAL con experiencia e idoneidad en la prestación de servicios objeto de la presente invitación.

18.11 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El Municipio realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la ley vigente y las exigencias de la convocatoria cuáles son ADMISIBLES.

Serán ADMISIBLES aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación calificación ADMISIBLE.

El contrato será adjudicado al proponente que cumpla con los criterios de experiencia, idoneidad, reconocimiento y capacidad financiera establecidos en la presente convocatoria siempre y cuando cumpla con los parámetros exigidos en la evaluación, de no lograrse la habilitación de ningún oferente se declarará desierto el proceso.

19. DECLARATORIA DESIERTO INVITACIÓN PÚBLICA

El Municipio declarará desierto el proceso de selección del contratista, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva del proponente y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007. **Causales para la declaratoria de desierto:**

1. Cuando no se presente ofertas para participar en el proceso.
2. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a los requerimientos sustanciales de los pliegos.
3. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.
4. Las demás contempladas en la Ley

22. CELEBRACION DEL CONVENIO

La suscripción del convenio entre las partes se realizará el Municipio de TOCA, el día 25 de Agosto de 2018. Para lo cual debe presentarle el representante legal en forma oportuna, a más tardar a las 10.00 A.M

23. IMPUESTOS, TASAS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES


La ESAL deberá hacer las contribuciones de ley de conformidad con su régimen tributario.

La invitación Pública, así como los estudios y documentos previos de la contratación se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación, dirección www.colombiacompraeficiente.gov.co. SECOP II. Igualmente se podrá consultar en la

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016


Oficina de la Alcaldía Municipal ubicada en Calle 5 No. 7 – 38 Piso 3. Oficina Secretaria de Planeación, a partir dieciocho (18) de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

Original firmado por
ISAIAS NEIRA RIOS
Alcalde Municipal

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Calle 5 No 7-38
TOCA – Boyacá

REF: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TOCA (ADULTO MAYOR, CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO), VIGENCIA 2018

El suscrito _____, identificado con la C.C _____ de _____ actuando en representación de la _____ entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, presentó la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia, cuyo objeto _____ es _____


Declaro así mismo:

2. Que esta propuesta y el convenio que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
3. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio probable que de ella se derive.
4. Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación Pública y que cumplimos con cada uno de los requisitos habilitantes de la misma.
5. Que cumplimos con cada uno de los requisitos financieros y disponemos de la disponibilidad económica para la ejecución del objeto contractual.
6. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución o la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente propuesta o en su defecto informarnos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
8. Que si se nos adjudica el convenio, nos comprometemos a constituir las garantías si requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

9. Que, para la fijación de los precios, tuve en cuenta todos los impuestos y gastos necesarios para la prestación del objeto contractual.

10. Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos dos (2) meses.

11. Que me comprometo a ejecutar el objeto contractual en el plazo estipulado en el pliego.

12. Que el valor económico global de mi propuesta para la ejecución del objeto y cada una de las obligaciones contractuales es la suma de _____ (\$_____).

Que me permito ofertar o no los siguientes factores técnicos de escogencia:

Nombre del proponente:

NIT. o C.C:

Nombre del representante legal:

E-mail

Nombre en SECOP II:

Teléfono

(Firma del proponente o su representante legal)

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

ANEXO 2 FORMATO -COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: _____ (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará LA ESAL, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del presente proceso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de TOCA, en cabeza de su representante legal, Ordenador del gasto, adelantará un proceso de contratación para la celebración de un Convenio estatal que tiene por objeto es _____
2. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del Municipio de TOCA, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al cooperante y la responsabilidad de rendir cuentas.
3. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción. En mi calidad de proponente; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:
 - a. No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.
 - b. Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.
 - c. No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.
 - d) Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de:
 - *No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del Municipio durante el desarrollo del convenio que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta.
 - *No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del Municipio de TOCA que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.
 - e) En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual, o desatar delitos especiales.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 2018


NOMBRE:

C.C. _____

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

ANEXO N° 3 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores
 MUNICIPIO DE TOCA
 Calle 5 No 7-38

REF: PROCESO PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TOCA (ADULTO MAYOR, CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO), VIGENCIA 2018

El suscrito _____

DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (...) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.


Dado en _____ a los _____ del mes _____ del 2018

Proponente: FIRMA

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1 31/08/2016
	INVITACION PUBLICA	

**ANEXO. 4
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA**

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE TOCA
Calle 5 No 7-38

REF: PROCESO PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2018, EN EL MUNICIPIO DE TOCA

ITEM	CODIGO DE CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de ____ a los _____ días del mes de _____ del año 2018

Nota. Este anexo debe ser idéntico al propuesto por el oferente Numeral 1 - Cuestionario


NOMBRE Y FIRMA
C.C. _____

NOTA. Este anexo es a título ilustrativo y cualquier omisión de las especificaciones técnicas o ítems será asumida por el oferente quien deberá revisar minuciosamente los requisitos exigidos en la invitación a fin de ofertar todos los ítems, tiempos y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

**ANEXO. 5
FORMULARIO DE OFRECIMIENTOS ADICIONALES**

Ciudad y fecha

Señores
 XXXXXXXXXXXXX
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REF: PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2018, EN EL MUNICIPIO DE TOCA


En virtud de la invitación pública de la referencia por medio del presente escrito me permito manifestar mi voluntad apoyar a la entidad estatal en el Desarrollo de un programa de interés público, con los siguientes **OFRECIMIENTOS ADICIONALES** que contribuyen al mejoramiento del desarrollo de las Actividades culturales y deportivas, de acuerdo a lo siguiente:

OFRECIMIENTO	BENEFICIO Y/O CONTRIBUCION

Los costos estimados en el presente ofrecimiento serán de cargo total de la ESAL

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de ____ a los _____ días del mes de _____ del año 2018

NOMBRE Y FIRMA
 C.C. _____

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1
	INVITACION PUBLICA	31/08/2016

ANEXO No. 6

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el “Manual de Proveedores para el uso del SECOP II”.

Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = _____.

Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total=_____.

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses=_____.

Capital de Trabajo: Activo corriente – Pasivo corriente=

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio=_____.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total=_____.

Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una “X” para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: _____

Nombre: _____

Revisor fiscal _____ Representante legal_____


Documento de identificación: _____

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: _____

Nombre: _____

Documento de identificación: _____

 Municipio Toca NIT. 800.099.642-6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - SGC	R-SIG-GA-05
	REGISTRO	VERSIÓN 1 31/08/2016
	INVITACION PUBLICA	

ANEXO No. 7

**CUADRO DE RESUMEN EXPERIENCIA ADICIONAL
PARA OTORGAMIENTO DE PUNTOS**

Tomado del Documento Experiencia de la ESAL, publicado en SECOP II

PROPONENTE:		PRESUPUESTO OFICIAL	\$126.276.835.44
		EVIDENCIA	INDIVIDUAL
NUMERO DE CONVENIOS O CONVENIOS ACREDITADOS POR LA ESAL			
CANTIDAD DE CONVENIOS CON OBJETO ESPECIFICO(ADULTO MAYOR)			
VALOR DE LOS CONVENIOS ADULTO MAYOR			
NUMERO DE VECES - SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL			
NUMERO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS ADICIONALES			
VALOR TOTAL DE LOS CONVENIOS ADICIONALES			
EXPERIENCIA TOTAL			

Se firma a los _____

Nombre del proponente:

NIT. o C.C:

Nombre del representante legal:

E-mail

Nombre en SECOP II:

Teléfono

(Firma del proponente o su representante legal)

Trabajemos en Equipo, para que el Desarrollo de Toca Siga su Marcha 2016 - 2019"

Calle 5 No. 7-38 piso 3- Código Postal 150260 - Teléfono 7368221

Página Web www.toca-boyaca.gov.co E-mail alcaldia@toca-boyaca.gov.co